

Plaza pública

para la edición del 29 de enero de 1995

Nuevos poderes

Miguel Ángel Granados Chapa

Una Presidencia acotada, un Congreso que reasume facultades y un nuevo tribunal constitucional aparecieron en el panorama mexicano en la semana que hoy termina. Acaso sean los nuevos poderes que el país necesita.

Cuando Juárez volvió a la ciudad de México, triunfante sobre el Imperio, enfiló su esfuerzo a fortalecer la Presidencia sobre el Congreso, de cuyas combinaciones resultaba víctima un Ejecutivo débil, ideado así por los constituyentes de 1857. Díaz hizo realidad el propósito juarista y señoreó las Cámaras, que llegaron a los peores niveles de abyección y esterilidad. El Senado era el cuartel de invierno de políticos en receso, y con pocas excepciones llegaban a la Cámara los validos de caciques y jefes políticos.

Después de la revolución y aun antes de la fundación del partido único, el presidencialismo recobró vigores, que se reforzaron con la institucionalización del Ejército la creación del PNR. Sin embargo, es preciso llegar hasta el sexenio del Presidente Alemán para hallar una preeminencia indiscutible del Ejecutivo sobre el Legislativo y los otros poderes. Levantar arcos triunfales sobre las calles de la ciudad de México cada primero de septiembre, para bendecir la gran oportunidad de escuchar su voz, era apenas la más superficial forma de

veración al Presidente-Rey. A partir de entonces, en efecto, es posible hablar de una monarquía sexenal, por la vastedad de los poderes, legales y de los otros, que el Presidente puede ejercer, y por la arbitrariedad con puede hacerlo. Ha sido tan ancho el campo en que un Jefe del estado mexicano puede actuar, que sólo su prudencia le impone límites.

Hemos visto en las semanas recientes el resultado de esa omnipotencia presidencial. Salinas tuvo en sus manos, en sus solas manos, el manejo de la economía. Y si bien se asesoró de colaboradores y consejeros, las decisiones finales fueron las suyas, porque su poder era incontrastable. Después de la medida gris que Miguel de la Madrid había impreso al ejercicio presidencial, Salinas lo había hecho crecer hasta la insolencia. Sus permanentes giras por todo el país, entregando personalmente los infinitos recursos de Solidaridad, lo hicieron encarnación del populismo dadivoso que tanto criticaba. No había contradicción en él, pues su objetivo no era remediar carencias (que allí siguen, como antes) sino obtener los rendimientos políticos de esa actitud, destinada por otra parte a paliar los efectos de la fabricación de pobres que fue su política económica.

Aunque sólo fuera por la necesidad de modificaciones escenográficas que ha caracterizado a los relevos sexenales, el Presidente Zedillo asumió desde el comienzo de su administración un tono diverso del precedente. Varias veces se manifestó contra la Presidencia omnipotente y omnímoda. Y por si fuera poco, los hechos se le arrojaron encima para hacer

realidad lo que era una convicción: frente a la descarnada lógica del capital, ante las ataduras de un modelo que él se empeña en prolongar (ya que forma parte de los compromisos que lo condujeron a donde se halla), ante las relaciones disímiles de poder frente a los Estados Unidos, frente a una estructura profundamente inequitativa y una crisis económica, de cara a una alzamiento armado y ante la descomposición del predominio priísta, el Presidente no puede ser lo que era antes. Advertido de esa realidad, pareciera que el propio titular del Ejecutivo atiende al remozamiento de la institución. Por lo menos se propone hacernos saber que los cambios en el desempeño presidencial son deliberados, y no sólo respuesta a las circunstancias.

Resumió su pensamiento al respecto anteayer viernes, en una reunión con los dirigentes del sector educativo. Dijo que quiere una Presidencia acotada y en equilibrio con los otros poderes. "Quienes aún no alcanzan a entender que este es el presidencialismo que desde el 1 de diciembre, y aun antes, me propuse ejercer, revelan su nostalgia por un autoritarismo que es la medida de sus prácticas políticas".

No es sólo asunto de nostalgia. Un poder de la magnitud del que llegó a acumular el Presidente de México no se desmonta de la noche a la mañana, y menos en medio de la tormenta, en que conforme a la rutina y a las tradiciones, todos quieren que el capitán tome con firmeza el timón. Una trama de intereses políticos y económicos se ha trenzado alrededor de la Presidencia, y no es de esperarse que sus beneficiarios

renuncien a sus gajes sin oponer resistencias y propiciar soluciones de fuerza. Sobran las voces que recomiendan al Presidente, por ejemplo, aplastar de una vez por todas la rebelión zapatista en Chiapas, para que se advierta que hay firmeza en el mando.

Por lo visto, el Presidente ha resuelto en buena hora que su presencia debe ser notada de otro modo, como ejercicio de la ley y la política. Otros lo han dicho. Zedillo tiene necesidad de hacerlo.

Por eso su trato con el poder legislativo ha sido diferente y deferente. No hizo venir a los legisladores priístas a su casa, como se ha estilado, sino que él acudió a sus sedes a encontrarse con todos, como un símbolo de respeto y apertura. Y si bien la mayoría de su partido impide que asistamos a la sorpresa de que un proyecto de ley presidencial sea rechazado o transformado radicalmente, se ha evitado también que los legisladores firmen como propios dictámenes escritos en oficinas presidenciales. Esas mutaciones de estilo son insuficientes en sí mismas, por supuesto, para establecer una nueva relación entre poderes. Las rutinas se reservan su espacio: cuando los senadores eligieron el jueves a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibieron ya impresos en las cédulas los nombres de su preferencia, quizá para que su caligrafía no dificultara el cómputo respectivo.

Pero eso es una minucia comparada con la recuperación de espacios por el poder legislativo, que se escenificó en dos actos. El jueves mismo se aprobó, como parte de la ley de ingresos, un texto que si bien no

es más que la aplicación a un caso de un principio constitucional, en las circunstancias en que fue adoptado constituye una reasunción, al menos parcial, de la facultad de cogobierno que corresponde al Congreso de la Unión.

Era ridículo, en efecto, que el Congreso de los Estados Unidos sea el protagonista del proceso de aprobación del paquete financiero relacionado con México, y nuestro poder legislativo apareciera como un simple espectador. De haber ocurrido las cosas como iban antes del jueves, cuando las Cámaras norteamericanas resolvieran sobre la asistencia a México, el Congreso ya habría concluido su periodo extraordinario, y desde sus domicilios los senadores y diputados conocieran como cualquier radioyente o lectos, los términos en que se produjera aquella resolución.

El artículo 73 de la Constitución faculta al Congreso, en su fracción VIII, "para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos contra el crédito de la Nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional". Pero las Cámaras han abdicado de ese principio y, en el mejor de los casos, se limitan a recibir informes de lo que el Ejecutivo ha hecho con esa atribución de que no debieran desprenderse en ninguna circunstancia.

De allí que hayan resuelto, los diputados primero, que a ellos les compete aprobar las condiciones en que se otorgue (si ocurre, porque pudiera ser que no se reúna el apoyo legislativo necesario) la asistencia financiera

que el gobierno necesita para recuperar su estabilidad. Es decir, ya no habrá una actuación unilateral del Presidente Zedillo de los términos fijados en Estados Unidos, sino una participación corresponsable de la legislatura.

Allí se encuentra probablemente la explicación de esta mudanza (que, como señal de las muchas inercias que debe remontar el acotamiento de la Presidencia, se hizo en consulta entre San Lázaro y Los Pinos). Por puro pragmatismo, es preferible que la responsabilidad de un acto sea compartida por dos poderes, sobre todo si la operación es árdua y supone la relación con un gobierno extranjero desea aprovechar los resquicios abiertos por nuestra difícil circunstancia. De ese modo, además, se salía al paso de la propuesta de Cuauhtémoc Cárdenas de someter a consulta ese mismo apoyo financiero. Y si eso se suma a la decisión de que el Congreso se revitalice, queda completo el cuadro de las posibilidades (sólo de esos, por ahora) de una nueva dignidad legislativa.

Por lo pronto, ese eventual nuevo Congreso se convertirá en el espacio donde se realice el diálogo político nacional previsto en el acuerdo firmado en Los Pinos hace doce días. Tanto en el Senado como en la Cámara se aprobaron por unanimidad de las fracciones (tres en el primer caso, cuatro en el segundo) los puntos de una agenda de debate, y los mecanismos para realizarlo. El texto correspondiente fue preparado en un ambiente puramente parlamentario, a través de la Comisión legislativa para el diálogo y la conciliación, originalmente constituida para ocuparse de Chiapas pero

que ahora podrá ser el instrumento rector de las transformaciones buscadas.

El documento se divide en cuatro apartados, referidos a la reforma política, la legal, la económica y la social. La amplitud de la agenda muestra que es verdad lo dicho por el Presidente Zedillo ante el SNTE, respecto de que en ese debate no habrá ningún tema excluido, no habrá anatemas. En lo político se debatirá sobre la relación entre los poderes federales y se buscará un nuevo federalismo (con la revisión de la distribución de facultades y recursos). Sobresalen en este capítulo las referencias a la reforma electoral, cuyos ejes serían la plena ciudadanización de los órganos electorales y, como causa y efecto de esa operación, su plena autonomía. Se considera asimismo la posibilidad de que pueda acudirse el recurso de amparo en asuntos electorales.

En conexión con este último punto, se prevé dentro del apartado de 'reforma legal el de considerar que los derechos políticos son garantías individuales, así como discutir acerca de los derechos de los pueblos indios y la autonomía de sus regiones. Los temas de la reforma económica parecen más genéricos que los de otros capítulos, tal vez porque para efectos del consenso entre los grupos parlamentarios no se puede plantear explícitamente la necesidad de una discusión sobre el modelo mismo que de manera cíclica nos lleva al desastre y la frustración. Y en la reforma social el acento, por lo menos durante el diálogo nacional, se pondrá en la educación.

En este marco de novedosas actitudes legislativas, fue notable un pronunciamiento de diputados de los cuatro partidos sobre la revisión salarial actualmente en curso en el buena parte del sistema universitario nacional. A partir de consideraciones genéricas ("la educación pública es fundamental en el desarrollo nacional" y "la única manera de sacar al país de su atraso científico y tecnológico es a través de su sistema público de educación superior"), los legisladores pidieron para los académicos no sólo un incremento alarial "significativo" sino un programa de recuperación salarial. Hay que deplorar, sin embargo, que los diputados se limiten a formular solicitudes que todo particular puede hacer, después de renunciar (véase cómo saltan a cada momento las inercias) a su facultad de asignar el gasto público, en que hubieran podido remediar las necesidades de los universitarios a quienes apoyan. El periodo extraordinario no incluyó en su temario el reajuste del presupuesto, porque ya se había otorgado al Ejecutivo la facultad de moverse en límites del diez por ciento del monto total autorizado, y dentro de esa franja se harán las reducciones que la administración, y no el Congreso, juzgue pertinentes.

Tendremos, en fin, una nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, con consejo de la Judicatura adosado. Los senadores eligieron el jueves a los once ministros del nuevo tribunal constitucional. Ellos son Juventino Castro y Castro, José Vicente Aguinaco Alemán, Juan Díaz Romero, Humberto Román Palacios, Genaro Góngora, Mariano Azuela, Guillermo Ortiz

Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre, José de Jesús Gudiño Pelayo, Juan Nepomuceno Silva Meza y Olga Sánchez Cordero. A la luz de sus antecedentes y dentro del elenco posible, se trata de una elección acertada, en que se tuvo en cuenta la experiencia profesional y la honorabilidad de los elegidos (sin que, por supuesto eso implique los siete excluidos carezcan de esas prendas. En lo general se mantuvo el criterio de no designar a personas ajenas a la judicatura. Y se consiguió también casi en su totalidad el manifiesto objetivo de renovar la Corte: sólo dos de los 26 ministros que la integraron sobrevivió a la guadaña. Y es de esperarse que uno de ellos asuma la presidencia del tribunal, cuando éste inaugure sus funciones el miércoles próximo.

Enmarcada en nuevas atribuciones (las incluidas en la Constitución y en su revisada ley orgánica) la nueva Corte tendrá responsabilidades históricas. No sólo deberá justificar con su funcionamiento el alto precio pagado por integrarla (un mes entero sin el principal tribunal no es lesión menor al orden jurídico), sino que el resto de las operaciones políticas que hemos descrito aquí encontrarán un serio estorbo en el poder judicial si éste no conoce también una profunda transformación.

Nuevos poderes

Un poder de la magnitud del que llegó a acumular el presidente de México no se desmonta de la noche a la mañana, y menos en medio de la tormenta, en que conforme a la rutina y a las tradiciones, todos quieren que el capitán tome con firmeza el timón.



Una Presidencia acotada, un Congreso que reasume facultades y un nuevo tribunal constitucional aparecieron en el panorama mexicano en la semana que hoy termina. Acaso sean los nuevos poderes que el país necesita.

Cuando Juárez volvió a la ciudad de México, triunfante sobre el Imperio, enfiló su esfuerzo a fortalecer la Presidencia sobre el Congreso, de cuyas combinaciones resultaba víctima un Ejecutivo débil, ideado así por los constituyentes de 1857. Díaz hizo realidad el propósito juarista y señoreó las Cámaras, que llegaron a los peores niveles de abyección y esterilidad. El Senado era el cuartel de invierno de políticos en receso, y con pocas excepciones llegaban a la Cámara los validos de caciques y jefes políticos.

Después de la Revolución y aún antes de la fundación del partido único, el presidencialismo recobró vigores, que se reforzaron con la institucionalización del Ejército y la creación del PNR. Sin embargo, es preciso llegar hasta el sexenio del presidente Alemán para hallar una preeminencia indiscutible del Ejecutivo sobre el Legislativo y los otros poderes. Levantar arcos triunfales sobre las calles de la ciudad de México cada primero de septiembre, para bendecir la gran oportunidad de escuchar su voz, era apenas la más superficial forma de veneración al Presidente-Rey. A partir de entonces, en efecto, es posible hablar de una monarquía sexenal, por la vastedad de los poderes, legales y de los otros, que el Presidente puede ejercer, y por la arbitrariedad con que puede hacerlo. Ha sido tan ancho el campo en que un Jefe del Estado mexicano puede actuar, que sólo su prudencia le impone límites.

Hemos visto en las semanas recientes el resultado de esa omnipotencia presidencial. Salinas tuvo en sus manos, en sus solas manos, el manejo de la economía. Y si bien se asesoró de colaboradores y consejeros, las decisiones finales fueron las suyas, porque su poder era incontrastable. Después de la mesura gris que Miguel de la Madrid había impreso al ejercicio presidencial, Salinas lo había hecho crecer hasta la insolencia. Sus permanentes giras por todo el país, entregando personalmente los infinitos recursos de Solidaridad, lo hicieron encarnación del populismo dadivoso que tanto criticaba. No había contradicción en él, pues su objetivo no era remediar carencias (que allí siguen, como antes) sino obtener los rendimientos políticos de esa actitud, destinada por otra parte a paliar los efectos de la fabricación de pobres que fue su política económica.

Aunque sólo fuera por la necesidad de modificaciones escenográficas que ha caracterizado a los relevos sexenales, el presidente Zedillo asumió desde el comienzo de su administración un tono diverso del precedente. Varias veces se manifestó contra la Presidencia omnipotente y omnímoda. Y por si fuera poco, los hechos se le arrojaron encima para hacer realidad lo que era una convicción: frente a la descarnada lógica del capital, ante las ataduras de un modelo que él se empeña en prolongar (ya que forma parte de los compromisos que lo condujeron a donde se halla), ante las relaciones disímiles de poder frente a los Estados Unidos, frente a una estructura profundamente inequitativa y una crisis económica, de cara a una alzamiento armado y ante la descomposición del predominio priísta, el Presidente no puede ser lo que era antes. Advertido de esa realidad, pareciera que el propio titular del Ejecutivo atiende al remozamiento de la institución. Por lo menos se propone hacernos saber que los cambios en el desempeño presidencial son deliberados, y no sólo respuesta a las circunstancias.

Resumió su pensamiento al respecto anteayer viernes, en una reunión con los dirigentes del sector educativo. Dijo que quiere una Presidencia acotada y en equilibrio con los otros poderes. "Quienes aún no alcanzan a entender que este es el presidencialismo que desde el primero de diciembre, y aun antes, me propuse ejercer, revelan su nostalgia por un autoritarismo que es la medida de sus prácticas políticas".

No es sólo asunto de nostalgia. Un poder de la magnitud del que llegó a acumular el presidente de México no se desmonta de la noche a la mañana, y menos en medio de la tormenta, en que conforme a la rutina y a las tradiciones, todos quieren que el capitán tome con firmeza el timón. Una trama de intereses políticos y económicos se ha trenzado alrededor de la Presidencia, y no es de esperarse que sus beneficiarios renuncien a sus gajes sin oponer resistencias y propiciar soluciones de fuerza. Sobran las voces que recomiendan al Presidente, por ejemplo, aplastar de una vez por todas la rebelión zapatista en Chiapas, para que se advierta que hay firmeza en el mando.

Por lo visto, el Presidente ha resuelto en buena hora que su presencia debe ser notada de otro modo, como ejercicio de la ley y la política. Otros lo han dicho. Zedillo tiene necesidad de hacerlo.

Por eso su trato con el Poder Legislati-

vo ha sido diferente y deferente. No hizo venir a los legisladores priístas a su casa, como se ha estilado, sino que él acudió a sus sedes a encontrarse con todos, como un símbolo de respeto y apertura. Y si bien la mayoría de su partido impide que asistamos a la sorpresa de que un proyecto de ley presidencial sea rechazado o transformado radicalmente, se ha evitado también que los legisladores firmen como propios dictámenes escritos en oficinas presidenciales. Esas mutaciones de estilo son insuficientes en sí mismas, por supuesto, para establecer una nueva relación entre poderes. Las rutinas se reservan su espacio: cuando los senadores eligieron el jueves a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibieron ya impresos en las cédulas los nombres de su preferencia, quizá para que su caligrafía no dificultara el cómputo respectivo.

Hay que deplorar que los diputados se limiten a formular solicitudes que todo particular puede hacer, después de renunciar a su facultad de asignar el gasto público, en que hubieran podido remediar las necesidades de los universitarios a quienes apoyan.

Pero eso es una minucia comparada con la recuperación de espacios por el Poder Legislativo, que se escenificó en dos actos. El jueves mismo se aprobó, como parte de la ley de ingresos, un texto que si bien no es más que la aplicación a un caso de un principio constitucional, en las circunstancias en que fue adoptado constituye una reasunción, al menos parcial, de la facultad de cogobierno que corresponde al Congreso de la Unión.

Era ridículo, en efecto, que el Congreso de los Estados Unidos sea el protagonista del proceso de aprobación del paquete financiero relacionado con México, y nuestro Poder Legislativo apareciera como un simple espectador. De haber ocurrido las cosas como iban antes del jueves, cuando las Cámaras norteamericanas resolvieran sobre la asistencia a México, el Congreso ya habría concluido su período extraordinario, y desde sus domicilios los senadores y diputados conocieran como cualquier radioyente o lector, los términos en que se produjera aquella resolución.

El artículo 73 de la Constitución faculta al Congreso, en su fracción VIII, "para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos contra el crédito de la Nación, para aprobar esos

Tendremos una nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, con consejo de la Judicatura adosado. Los senadores eligieron el jueves a los once ministros del nuevo tribunal constitucional.

Los Pinos). Por puro pragmatismo, es preferible que la responsabilidad de un acto sea compartida por dos poderes, sobre todo si la operación es ardua y supone la relación con un gobierno extranjero desea aprovechar los resquicios abiertos por nuestra difícil circunstancia. De ese modo, además, se salía al paso de la propuesta de Cuauhtémoc Cárdenas de someter a consulta ese mismo apoyo financiero. Y si eso se suma a la decisión de que el Congreso se revitalice, queda completo el cuadro de las posibilidades (sólo de esos, por ahora) de una nueva dignidad legislativa.

Por lo pronto, ese eventual nuevo Congreso se convertirá en el espacio donde se realice el diálogo político nacional previsto en el acuerdo firmado en Los Pinos hace doce días. Tanto en el Senado como en la Cámara se aprobaron por unanimidad de las fracciones (tres en el primer caso, cuatro en el segundo) los puntos de una agenda de debate, y los mecanismos para realizarlo. El texto correspondiente fue preparado en un ambiente puramente parlamentario, a través de la comisión legislativa para el diálogo y la conciliación, originalmente constituida para ocuparse de Chiapas pero que ahora podrá ser el instrumento rector de las transformaciones buscadas.

El documento se divide en cuatro apartados, referidos a la reforma política, la legal, la económica y la social. La amplitud de la agenda muestra que es verdad lo dicho por el presidente Zedillo ante el SNTE, respecto de que en ese debate no habrá ningún tema excluido, no habrá anatemas. En lo político se debatirá sobre la relación entre los poderes federales y se buscará un nuevo federalismo (con la revisión de la distribución de facultades y recursos). Sobresalen en este capítulo las referencias a la reforma electoral, cuyos ejes serían la plena ciudadanía de los órganos electorales y, como causa y efecto de esa operación, su plena autonomía. Se considera asimismo la posibilidad de que pueda acudir recurso de amparo en asuntos electorales.

En conexión con este último punto, se prevé dentro del apartado de reforma legal el de considerar que los derechos políticos son garantías individuales, así como discutir acerca de los derechos de los pueblos indios y la autonomía de sus regiones. Los temas de la reforma económica parecen más genéricos que los de otros capítulos, tal vez porque para efectos del consenso entre los grupos parlamentarios no se puede plantear explícitamente la necesidad de una discusión sobre el modelo mismo que de manera cíclica no lleva al desastre y la frustración. Y en la reforma social el acento, por lo menos durante el diálogo nacional, se pondrá en la educación.

En este marco de novedosas actitudes legislativas, fue notable un pronunciamiento de diputados de los cuatro partidos sobre la revisión salarial actualmente en curso en el buena parte del sistema universitario nacional. A partir de consideraciones genéricas ("la educación pública es fundamental en el desarrollo nacional" y "la única manera de sacar al país de su atraso científico y tecnológico es a través de su sistema público de educación superior"), los legisladores pidieron para los académicos no sólo un incremento salarial "significativo" sino un programa de recuperación salarial. Hay que deplorar, sin embargo, que los diputados se limiten a formular solicitudes que todo particular puede hacer, después de renunciar (véase cómo saltan a cada momento las inercias) a su facultad de asignar el gasto público, en que hubieran podido remediar las necesidades de los universitarios a quienes apoyan. El período extraordinario no incluyó en su temario el reajuste del presupuesto, porque ya se había otorgado al Ejecutivo la facultad de moverse en límites del diez por ciento del monto total autorizado, y dentro de esa franja se harán las reducciones que la administración, y no el Congreso, juzgue pertinentes.

Tendremos, en fin, una nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, con consejo de la Judicatura adosado. Los senadores eligieron el jueves a los once ministros del nuevo tribunal constitucional. Ellos son Juventino Castro y Castro, José Vicente Aguinaco Alemán, Juan Díaz Romero, Humberto Román Palacios, Genaro Góngora, Mariano Azuela, Guillermo Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre, José de Jesús Gudiño Pelayo, Juan Nepomuceno Silva Meza y Olga Sánchez Cordero. A la luz de sus antecedentes y dentro del elenco posible, se trata de una elección acertada, en que se tuvo en cuenta la experiencia profesional y la honorabilidad de los elegidos (sin que, por supuesto eso implique los siete excluidos carezcan de esas prendas. En lo general se mantuvo el criterio de no designar a personas ajenas a la judicatura. Y se consiguió también casi en su totalidad el manifiesto objetivo de renovar la Corte: sólo dos de los 26 ministros que la integraron sobrevivió a la guadaña. Y es de esperarse que uno de ellos asuma la presidencia del tribunal, cuando éste inaugure sus funciones el miércoles próximo.

Enmarcada en nuevas atribuciones (las incluidas en la Constitución y en su revisada ley orgánica) la nueva Corte tendrá responsabilidades históricas. No sólo deberá justificar con su funcionamiento el alto precio pagado por integrarla (un mes entero sin el principal tribunal no es lesión menor al orden jurídico), sino que el resto de las operaciones políticas que hemos descrito aquí encontrarán un serio estorbo en el Poder Judicial si éste no conoce también una profunda transformación.